

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2568/22

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo acordado por Resolución de Alcaldía n.º 125/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, se ha aprobado expediente de contratación para la enajenación, mediante subasta, de finca rustica polígono 1, parcela 121, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva de Ávila.

Objeto del contrato: enajenación mediante subasta pública de parcela que luego se dirá, propiedad de este Ayuntamiento en La Fontanilla.

Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de Adjudicación: un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

Tipo de licitación: al alza: 9.087 € (impuestos no incluidos).

Descripción de la parcela: polígono 1, parcela 121, al sitio La Fontanilla, ref. catastral 05274A001001210000YH, con una superficie de 69.900 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila: Tomo: 2632, libro: 8, Folio: 140, Inscripción: 1.

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento sita en Plaza España n.º 1 de Villanueva de Ávila, 05114. Teléfono 920295837 y en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.villanuevadeavila.es).

Lugar de presentación ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza España 1; en horario de 9:00 a 15:00h, de lunes a viernes. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP y perfil del contratante.

Garantía: 5 % del precio base de licitación.

Documentación a presentar: documentación a presentar por los licitadores: la expresada en el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de las ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas.

Villanueva de Ávila, 30 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.